



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2284

ANGOL, 19 de octubre de 2023

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La instrucción del Director del Departamento de Secpla (s) de dar curso para la licitación de la propuesta pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23.
- d) El Decreto Exento N° 1457 de fecha 06 de julio de 2023 que aprueba las bases administrativas generales y especificaciones técnicas para el llamado a propuesta pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23.
- e) El Decreto Exento N° 1546 de fecha 25 de julio de 2023 que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la propuesta pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23.
- f) El acta de apertura y evaluación realizada por la comisión de fecha 25 de julio de 2023 con la providencia del Señor Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA, RUT 77.653.894-9**, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23, en la suma total de \$23.960.498 IVA incluido y 45 días corridos de ejecución del contrato.
- g) El Decreto Exento N° 1618 de fecha 26 de julio de 2023 que acepta la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA, RUT 77.653.894-9**, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23, en la suma total de \$23.960.498 IVA incluido y 45 días corridos de ejecución del contrato.
- h) El Certificado de Fianza N° de Folio P0015487, de MasAVAL de fecha 02 de agosto de 2023, por un valor \$ 1.198.025.- correspondiente al 5% del monto del Contrato y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra antes mencionada.
- i) El Decreto Exento N° 1768 de fecha 16 de agosto de 2023 que aprueba contrato de ejecución de obra de fecha 16 de agosto de 2023 para la propuesta publica "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23.
- j) El Decreto Exento N° 1895 de fecha 01 de septiembre de 2023 que designa Inspector Técnico de Obras al Arquitecto Sr. Victor Hunter Cea, funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
- k) El Acta de Entrega de terreno de fecha 04 de septiembre de 2023, de la obra "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23.
- l) La Circular N° 7251 de fecha 14 de febrero de 2008 de la Contraloría General de La República, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- m) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas de sobre exención, trámite Toma de Razón.
- n) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

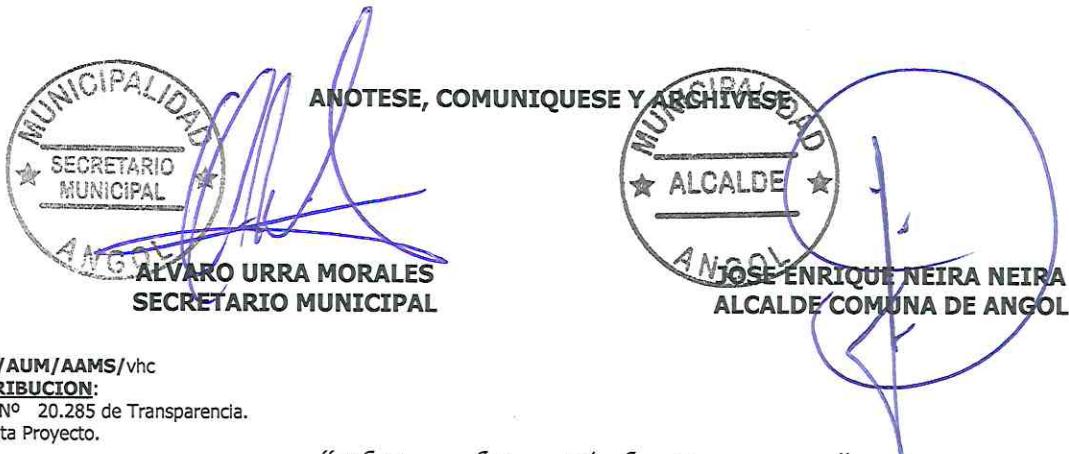
- a) El requerimiento informado por el Administrador del Complejo Deportivo Municipal de Angol, de la necesidad de incluir partidas que no fueron consideradas en el Proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23 y adjudicado por la empresa antes mencionada.
- b) La solicitud de la Constructora Los Mallines SpA para Aumento de Plazo, Providencia N° 9074 de fecha 16 de octubre de 2023, donde solicita 30 días corridos para ejecutar las obras correspondientes a solicitud de Aumento de Obras solicitado.

- c) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Sr. José Luis Castro, donde informa la disponibilidad de \$4.000.000.- para ejecutar las partidas señaladas con cargo al Subtítulo 22 Ítem 06, Asignación 999, Sub-Asignación 000, denominada "OTROS – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES".
- d) El proyecto de aumento de obras con su respectiva planimetría, las especificaciones técnicas y presupuesto por un monto de \$3.998.400.- IVA Incluido.
- e) El Informe Técnico N° 96 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Unidad Técnica de Obras al Sr. Alcalde, donde se solicita Aumento de Obras y Aumento de Plazo y su aprobación.
- f) El Certificado de Fianza N° de Folio B0158982, de MasAVAL de fecha 19 de octubre de 2023, por un valor \$ 159.936.- correspondiente al 4% del monto Aumento de Obras y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del aumento de obras de la obra antes mencionada.
- g) El Convenio Ad-Referéndum de fecha 19 de octubre de 2023 por un aumento de obras que asciende a \$3.998.400 IVA Incluido y de aumento de plazo de 30 días corridos quedando como nueva fecha de término para el 18 de noviembre de 2023, correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23.

DECRETO

1.- Apruébese el Convenio Ad-Referéndum de fecha 19 de octubre de 2023, por un aumento de obras que asciende a **\$3.998.400 IVA Incluido** y de aumento de plazo de **30 días corridos** quedando como nueva fecha de término de obras para el **18 de noviembre de 2023**.

2.- Adjúntese Certificado de Fianza N° de Folio B0158982, de MasAVAL de fecha 19 de octubre de 2023, por un valor \$ 159.936.- correspondiente al 4% del monto Aumento de Obras y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del aumento de obras del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**", ID=2743-37-LE23.





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA



ANGOL, 19 de octubre de 2023

CONVENIO AD-REFERENDUM POR AUMENTO DE OBRAS Y AUMENTO DE PLAZO

En Angol, a 19 de octubre de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Angol, Rut N°: 69.180.100-4, representada por Sr. Alcalde, Don José Enrique Neira Neira, Rut N°: 6.535.099-8, ambos domiciliados en calle Pedro Aguirre Cerda N° 509 de la ciudad de Angol y la Constructora Los Mallines Spa, Rut N° 77.653.894-9, representada legalmente por Doña Jocelyn Violena Concha Fernández, Rut N° 15.512.467-9, ambos domiciliados en calle Rancagua N° 0588, en atención a proyecto “MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL”, ID 2743-37-LE23, oferta aceptada en virtud del Decreto Exento N° 1618 de fecha 26 de julio de 2023, contrato de fecha 03 de agosto de 2023 y Decreto Exento N° 1768 de fecha 16 de agosto de 2023 que lo aprueba, acuerdan el siguiente Convenio Ad-Referéndum por aumento de Obras y Aumento de Plazo:

- 1) El requerimiento informado por el Administrador del Complejo Deportivo Municipal de Angol, de la necesidad de incluir partidas que no fueron consideradas en el Proyecto original y adjudicado por la empresa antes mencionada.
- 2) La solicitud de la Constructora Los Mallines SpA para Aumento de Plazo, Providencia N° 9074 de fecha 16 de octubre de 2023, , donde solicita 30 días corridos para ejecutar las obras correspondientes a solicitud de Aumento de Obras solicitado.
- 3) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, Sr. José Luis Castro, donde informa la disponibilidad de \$4.000.000.- para ejecutar las partidas señaladas con cargo al Subtítulo 22 Ítem 06, Asignación 999, Sub-Asignación 000, denominada “OTROS - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES”.
- 4) El proyecto de aumento de obras con su respectiva planimetría, las especificaciones técnicas y presupuesto por un monto de \$3.998.400.- IVA Incluido.
- 5) El Informe Técnico N° 96 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Unidad Técnica de Obras al Sr. Alcalde, donde se solicita Aumento de Obras y Aumento de Plazo y su aprobación.
- 6) El Certificado de Fianza N° de Folio B0158982, de MasAVAL de fecha 19 de octubre de 2023, por un valor \$ 159.936.- correspondiente al 4% del monto Aumento de Obras y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del aumento de obras de la obra antes mencionada.

AUMENTO DE OBRAS Y PLAZO:

1) La Ilustre Municipalidad de Angol, concede Aumento de Obras y un primer Aumento de Plazo por 30 días corridos para el término de la ejecución del Contrato "MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL", ID 2743-37-LE23 y su correspondiente Aumento de Obras, en atención a lo descrito en solicitud de Contratista de fecha 16 de octubre de 2023 y en Informe Técnico N° 96 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Unidad Técnica al Sr. Alcalde, se traduce en atraso para la entrega de la obra.



En virtud del aumento de plazo, se fija como fecha de término legal de las obras para el día 18 de octubre de 2023.

2) El Contratista, Constructora Los Mallines Spa renuncia a todas y cada una de las indemnizaciones y/o acciones a que, con motivo del aumento de plazo, las Bases Administrativas o contrato contemplen algún derecho.

7) En virtud del Aumento de Obras adjúntese Certificado de Fianza N° de Folio B0158982, de MasAVAL de fecha 19 de octubre de 2023, por un valor \$ 159.936.- correspondiente al 4% del monto Aumento de Obras y que garantiza el fiel y oportuno cumplimiento del aumento de obras de la obra antes mencionada.

3) En todo lo demás, rige enteramente el contrato primitivo del 03 de agosto de 2023.

Para constancia, se firma y protocoliza el presente Convenio Ad-Referéndum en original y 3 copia, el cual, tendrá validez una vez dictado el Decreto Exento correspondiente que lo apruebe.


CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA
CONTRATISTA



"El Angol que todos queremos"

AUTORIZACIÓN AL DORSO